

CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1924 de 2013

S/C

Comisión de
Derechos Humanos

INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 6 de noviembre de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Gustavo A. Espinosa.

Miembros: Señoras Representantes Orquídea Minetti y Daniela Payssé y señor Representante Gonzalo Novales.

Invitados: Señora Presidenta Interina del Directorio de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, socióloga Mariana González Guyer y señor Miembro del Directorio, doctor Juan Faroppa.

======II======

SEÑOR PRESIDENTE (Espinosa).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el gusto de recibir a una delegación de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, integrada por el doctor Juan Faroppa y la socióloga Mariana González.

SEÑORA GONZÁLEZ.- La doctora Mirtha Guianze iba a concurrir con nosotros, pero le fue imposible porque debió asistir a un seminario. Asimismo, la doctora Peralta y el doctor Ferreira tenían otros compromisos.

Agradecemos la invitación. La última vez que concurrimos a esta Comisión, quedamos en mantener un vínculo permanente y estable. Este nos parece un ámbito muy importante de coordinación e intercambio con el Poder Legislativo.

SEÑOR FAROPPA.- La Institución, con las dificultades que muchos de ustedes conocen, ha continuado su proceso de consolidación y fortalecimiento. A partir de principios de este año, comenzamos a funcionar en unas oficinas alquiladas en la Plaza Independencia, lo que nos ha permitido dos cosas muy importantes. En primer lugar, una capacidad mayor para atender con más dignidad a la gente. Tenemos espacio para recibir a una persona en forma reservada, ya que se tratan casos muy complicados. Esto era algo difícil de lograr, ya que cinco o más personas compartíamos un despacho; no teníamos privacidad. Además, nos ha permitido tener una mayor capacidad para el trabajo. En segundo término, desde el punto de vista institucional, ha permitido dar a la Institución un perfil, una imagen clara. Cuando estábamos aquí, nos preguntaban de qué partido éramos. Esto nos da una imagen con mayor autonomía.

Hemos continuado desarrollando un trabajo sostenido de recepción de denuncias que se mantiene en la misma cantidad que a partir de junio del año pasado. La gran mayoría de ellas consisten en problema de discriminación por diferentes razones. Este es uno de los temas en los que seguimos insistiendo mucho. Más adelante, la socióloga González hablará sobre las líneas estratégicas que estamos definiendo en nuestro proceso de planificación estratégica, que se ha desarrollando prácticamente durante todo el año. Si hoy nos preguntan cuáles son los principales problemas en materia de derechos humanos en Uruguay, sin duda respondemos que son las diferentes formas de discriminación, fundamentalmente por razones de discapacidad. Hay grandes problemas de acceso a la educación, de prestaciones a la seguridad social, de acceso al empleo, pero fundamentalmente recibimos un número constante de situaciones de padres de niños y adolescentes con diferentes formas de discapacidad referidas a problemas para el acceso a la educación, sobre todo a Secundaria. En el caso de la Educación Primaria, hay situaciones de integración que son más formales que reales. Los chicos pueden concurrir a las escuelas a las que concurren todos los niños, pero sin capacidades de integración real.

Estamos manteniendo una muy buena relación con las autoridades de la educación para tratar estos temas. Hemos constituido un grupo de trabajo con el Codicén para definir líneas de acción, y también con el Consejo de Educación Primaria, con el que tenemos un diálogo directo a nivel de las más altas autoridades. Esta situación es compleja. Entendemos que deberíamos darle una atención primordial, porque se trata de muchas personas que no acceden a distintos derechos. A diferencia de otros colectivos que también acuden en menor medida por situaciones de discriminación, como pueden ser la comunidad gay, de lesbianas, de trans, el caso de mujeres y afrodescendientes, nos encontramos ante organizaciones con poca capacidad de "lobby" institucional, con poca fuerza organizacional. Es muy difícil que en el Uruguay de hoy se produzca un hecho de discriminación contra una persona por ser afro, gay, lesbiana o por razones de

género. No es que no se den, pero cuando se dan, se sabe y hay una fuerte repercusión. Sin embargo, en muchos casos, en las discriminaciones por discapacidad hay dificultades para organizarse, ya que, por lo general, la familia se dedica al cuidado de la persona discapacitada. Hay distintas situaciones que tienen que ver con personas ciegas, con discapacidades mentales, que deben tratarse.

También seguimos trabajando en algunos temas de alta sensibilidad política para el país, a los que estamos dando una importancia muy alta como facilitadores, como articuladores, sin asumir injerencias en temas que no nos corresponde. Me refiero al voto de los uruguayos en el exterior, a diferentes situaciones de algunos colectivos que tienen que ver con leyes de reparación por hechos acaecidos durante la dictadura cívico- militar y a los deudores del Banco Hipotecario, tema conocido que también ha llegado a la Institución. Hay otro tema que vamos a plantear específicamente a la Comisión, porque creemos que requiere iniciativa legal. Se trata de la situación de trabajadores extranjeros de la pesca. La Ley Nº 18.498, que está vigente y que modificó el artículo 27 de la Ley Nº 13.833, determina que solo el 10% del personal embarcado -tanto tripulantes como personal a cargo de la nave, fundamentalmente en la industria de la pesca- puede ser extranjero. Al resto se le exige ciudadanía natural o legal uruguaya. Hasta la fecha, esta norma no se había aplicado -es de 2008-, pero sorpresivamente hace unos diez días la Prefectura la está aplicando. Iniciamos una acción urgente ante los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Defensa Nacional. Entendemos que en este momento hay una mesa de diálogo tripartita entre empresarios, trabajadores y autoridades de los Ministerios para ver de qué manera se puede resolver un tema que es gravísimo, ya que mucha gente que tiene residencia uruguaya y está afiliada al Banco de Previsión Social -no estamos hablando de trabajadores en negro- perderá el último viaje del año. Como saben, los viajes de la pesca duran unos noventa o ciento veinte días. Al no embarcar en estos días, se tienen que quedar en tierra y hasta dentro de tres o cuatro meses no tendrán trabajo, lo que implica más de treinta o cuarenta familias en situación de desamparo.

Asimismo, hemos continuado mejorando nuestra inserción institucional con los distintos organismos que tienen que ver con defensorías del pueblo, tanto a nivel internacional como a nivel regional.

Además, estamos implementando convenios de cooperación, en principio en el ámbito de esta Comisión, con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que nos permite la contratación de un consultor para apoyar el proceso de planificación institucional y operativa, de una consultora en estrategia comunicacional y de un encargado de prensa por unos meses, a efectos de poner más a la Institución en la opinión pública. Hasta este momento, nuestra decisión político- institucional había sido mantener un perfil bajo hasta tener las capacidades para recibir una demanda mayor.

También hemos celebrado un convenio con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -Unicef-, a efectos de implementar parte de nuestras responsabilidades como mecanismo nacional de prevención de la tortura, de acuerdo con el Protocolo Facultativo de la Convención Contra la Tortura, que prevé la necesidad de establecer un mecanismo independiente en cuanto a realizar visitas a lugares donde existan personas privadas de la libertad, por decisión de la Justicia penal, así como personas sometidas a internación psiquiátrica o arrestadas en comisarías. También refiere a personas privadas de libertad por orden judicial, como adultos o adolescentes. Esto nos va a permitir contar con recursos para iniciar un cronograma de visitas e implementarlo a nivel nacional. Ese es otro gran desafío que tiene la Institución. La idea de nuestro programa de descentralización es no quedarnos trabajando exclusivamente en Montevideo.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Quiero extenderme un poco en este convenio con Unicef, que implica la contratación de tres personas para atender el área social y de gestión. La idea es implementar un proyecto corto y a término, de modo de tener la línea de base sobre los lugares donde hay menores privados de libertad. Se van a realizar visitas a los veintitrés establecimientos que hay en todo el país. A partir de esta línea de base, la idea es poder fijar la estrategia que va a tener el mecanismo nacional de prevención respecto a esta población en particular. De parte de la Institución, por supuesto, la persona responsable y que coordinará todo esto será la doctora Mirtha Guianze. También vamos a aportar técnicos pero, como todavía estamos trabajando con los pases en Comisión, vamos a desplazar algunas personas que están atendiendo denuncias.

SEÑOR FAROPPA.- Quiero acotar que la referencia a personas menores de dieciocho años es porque Unicef, por su mandato, tiene que dedicarse exclusivamente a esa población.

Finalizo comentando que estamos trabajando con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos en el diseño de un proyecto muy importante, que refiere a la educación en derechos humanos durante la primera infancia. Al respecto, nos asociamos con otros actores como el Codicén y la Fundación Teatro Solis, a efectos de realizar actividades artísticas y culturales a nivel nacional que permitan la incorporación del concepto o la vivencia de los derechos humanos desde los momentos más tempranos, de forma tal que no sea algo aprendido con posterioridad sino integrado prácticamente en el disco duro de cada persona.

SEÑORA GONZÁLEZ.- En este momento, estamos embarcados en un proceso de planificación estratégica y organizacional. Nosotros ya hicimos un proceso de este tipo cuando se conformó la Institución. En esa ocasión, los cinco Directores hicimos un trabajo de planificación. Ahora, por suerte, con el consultor que nos está ayudando, estamos retomando ese proceso pero con todos los funcionarios que hoy forman parte de la Institución. En este proceso, estamos definiendo algunas metas estratégicas y algunas líneas temáticas en las que nos interesa trabajar en los próximos años. Esto no quiere decir que no trabajemos en otras líneas; son las que optamos y que definimos como prioritarias. Entre ellas, tenemos una vinculada con la temática de la discriminación en nuestro país, con cierto énfasis en la discapacidad y la salud mental.

Otra área tiene que ver con el acceso y administración de justicia, algo que nos preocupa. Sabemos que en el Parlamento se está revisando el Código del Proceso Penal. De acuerdo con diferentes trabajos de la Institución, se vio que esta era un área muy importante para nuestro trabajo.

La tercera área tiene relación con la incorporación del enfoque de derechos humanos en toda la temática de convivencia y violencia cotidiana en nuestra sociedad; creemos que esto merece la atención y la preocupación de la Institución.

Todavía no terminamos el proceso de planificación estratégica; apenas lo hagamos, la idea es validarlo e intercambiar opiniones con algunos actores. Probablemente, esta Comisión sea uno de los ámbitos en los que mostremos los resultados de la planificación.

Es importante destacar que en este proceso de consolidación vamos construyendo la Institución, los procedimientos y las prácticas. En muchos casos, lamentablemente, esa construcción de procedimientos y de prácticas se da en base a aprendizaje fruto de errores, que reconocemos. Tratamos de revisar todo para saber cómo podemos hacer las cosas mejor.

Por otra parte, hemos revisado los procedimientos frente a los diferentes tipos de denuncias que recibimos. Inicialmente, nosotros elaborábamos oficios para pedir

información a las diferentes dependencias y organismos involucrados. Hoy, sin dejar de enviar oficios, estamos optando por utilizar los buenos oficios, es decir, las llamadas telefónicas o los contactos personales a efectos de recabar información y de avisar a las personas que estamos enviando un oficio para solicitar determinados datos. Vemos que este cambio de pasar del papel a la conversación está dando buenos resultados porque acelera las respuestas y fortalece nuestra capacidad de trabajo. Este es uno de los ejemplos de prácticas que estamos revisando en este aprendizaje de construcción institucional.

En otro orden de cosas, estamos estudiando el convenio que vamos a firmar con la Agencia Nacional de Vivienda para la refacción de nuestra sede. Como saben, inicialmente, presentamos una propuesta bastante ambiciosa -incluía el memorial, etcétera-, pero en el Presupuesto hicimos una reducción del monto solicitado. La idea es poner en funcionamiento la sede y adecuarla a las necesidades de la Institución. Esperamos que esta etapa finalice pronto.

Por último, estamos trabajando en la preparación del concurso para el llamado de funcionarios para formar nuestro equipo de trabajo. Como ven, tenemos varios frentes abiertos.

SEÑORA PAYSSÉ.- Escuché atentamente la información que nos brindaron, independientemente de que seguimos de forma continua los trabajos de la Institución. Oportunamente, tendremos el informe de la Asamblea General sobre todo el trabajo realizado.

Como bien se dijo, estamos transitando un aprendizaje de convivencia ciudadana de una Institución que se creó a nivel parlamentario pero que es autónoma. Pensaba tratar el tema de la duplicación y de la visibilidad de la Institución.

Por lo que decía anteriormente, seguimos teniendo una duplicación o triplicación -a veces- de planteos de la gente en diferentes ámbitos porque piensa que todo lo que le sucede tiene que ver con la violación de sus derechos humanos.

Yo sigo percibiendo que la falta de visibilidad de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo todavía sigue generando una especie de nebulosa en la gente.

No es una institución que esté fijada en las retinas de la ciudadanía montevideana -menos en la del país- como el ámbito a donde dirigirse, no solamente porque no tenía un lugar físico; del que tiene ahora, ni siquiera me acuerdo del número de puerta, aunque sé que está ubicado en la calle Juncal y sé cómo llegar. Me parece que como país que ha dado el salto cualitativo de tener una institución de estas características, siguiendo los principios de París y demás, nos falta trabajar el tema de la visibilidad de la institución. Sé que no es fácil, pero creo que no hay institución que realmente cumpla con sus cometidos si la gente que tiene que empoderarse no la conoce o no la ubica. En ese sentido, hemos avanzado poco.

Como consecuencia de eso, hay un peregrinaje en distintas Comisiones parlamentarias de gente que viene y dice que fue a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, pero que igual viene acá, por las dudas. O hay gente que viene a plantear algunas cuestiones que, según lo que he podido estudiar y lo que trabajé para la elaboración del proyecto de creación, ahora deberían ser derivadas a una institución que es autónoma en sus decisiones. Además, en la ley complementaria, le agregamos "Defensoría del Pueblo", para que quedara grabado lo que era.

Acá tampoco tenemos un acuerdo total. A veces, entre nosotros, discutimos acerca de que si la Institución Nacional de Derechos Humanos es la que va a resolver todo, ¿qué hace una Comisión de Derechos Humanos en el Parlamento? A mi juicio, son ámbitos totalmente diferentes. Esta es una Comisión asesora del Parlamento. La Institución puede asesorarnos, lo que no genera efecto vinculante; puede hacer muchas cosas más y tiene roles totalmente diferenciados, que la gente no ve y que, inclusive a nivel Parlamentario, todavía no logramos ver.

En ese sentido, hay que trabajar mucho desde toda la institucionalidad -la de ustedes y la nuestra- para que eso quede claro.

A tal extremo es así, que una vez por año la Institución debe rendir cuentas a la Asamblea General. No podríamos ser lo mismo, pero con roles divididos; no tendría que ser así. También tenemos dificultades en la propia institucionalidad parlamentaria. Tenemos una Comisión de Derechos Humanos solamente en la Cámara de Diputados; en el Senado, hay una especie de vacío que no sé si habrá interés en llenar o si se llena -como lo podemos visualizar- en otras Comisiones, como la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión o en la Comisión de Constitución y Legislación.

Con respecto al acuerdo con UNICEF, que el doctor Faroppa planteó como al pasar, yo quería preguntar qué finalidad tenía. La socióloga Mariana González lo aclaró. Creo que es muy importante, porque según el artículo 83 de la ley de creación de la Institución Nacional de Derechos Humanos, hay que trabajar todo lo vinculado con mecanismo nacional contra la tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes, lo que requiere una especialización y que la Institución asuma ese compromiso. Me parece muy bueno que junto a Unicef se haga ese convenio para poder avanzar en la definición de lo que tienen que ser nuestras obligaciones, inclusive, como Estado, en lo que debe ser la presentación de informes vinculados al tema.

Los temas que han esbozado son de preocupación. Me llama la atención que la mayoría de los planteos tengan que ver con discriminación vinculada con la discapacidad. Estoy trabajando en algunos informes sobre otro tema de discriminaciones y, de pronto, estoy demasiado sensibilizada con eso, pero no veía que ese fuera el tema más relevante en materia de discriminaciones. Tal vez, como dicen, tenga que ver con que es un colectivo que no se ve, pero, como legisladora, tomo nota de eso y veremos cómo podemos hacer un seguimiento de esas cuestiones que tienen mucho que ver con legislación, pero también con disposiciones urbanísticas y demás, que exceden lo que puede hacer un Parlamento.

Por último, quería hacerles una pregunta. Junto a los colegas que hoy están aquí, también integro la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria y, en oportunidad del último motín en el Comcar, el Comisionado Parlamentario Penitenciario estaba fuera del país. Entonces, quisiera saber cuál fue el rol de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, que tiene todas las potestades como para poder asumir competencia en situaciones de esa naturaleza. Como en la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria recibimos un informe del Comisionado Parlamentario Penitenciario, me gustaría saber si tienen un informe, si fueron al Comcar en oportunidad de esta situación y si hicieron algún relevamiento, porque, mientras existan esas dos leyes que dan competencia a instituciones diferentes -que sé que coordinan y lo hacen muy bien-, puede definirse que hay una superposición en cuanto a las competencias del Comisionado Parlamentario Penitenciario y de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Por lo tanto, me gustaría saber cuál fue el papel que jugó vuestra Institución.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Agradezco mucho las inquietudes planteadas por la señora Diputada Payssé, porque creo que en algunos casos también son preocupaciones nuestras, y este es un ámbito interesante, no solo para informar, sino para compartir.

En cuanto a la visibilidad y la comunicación, en este momento, estamos trabajando con una consultora, porque para nosotros, también es un déficit. En realidad, fue una opción, en función de la capacidad de respuesta que teníamos como Institución a las posibles demandas que pudieran llegar pero, en este momento, para nosotros, es un desafío que estamos queriendo enfrentar. Por ejemplo, estamos en conversaciones con la IMPO, a los efectos de realizar una campaña de difusión sobre la existencia de la Institución, los derechos y el rol de la Defensoría del Pueblo para empezar a abrirnos a la comunidad, además del desafío que todavía tenemos pendiente -en el que estuvimos trabajando- de cómo llegar a todo el territorio nacional.

Tal vez, vale la pena comentarles que integramos la FIO, Federación Iberoamerciana de Ombudsman, que está llevando adelante un proyecto con la Cooperación Alemana para el fortalecimiento institucional. Hace aproximadamente dos meses, estuvieron aquí personas que trabajan en las Defensorías de Colombia y de Costa Rica. Todo el equipo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo estuvo trabajando con ellos durante dos días, en tres áreas: la recepción y trabajo con las denuncias, la descentralización y el mecanismo nacional de prevención.

Estos son temas prioritarios para nosotros y estamos fijando estrategias. En algunos casos, por ejemplo, en el tema de la descentralización, podemos continuar con un régimen de profundización de las visitas al interior, a los efectos de difundir la existencia de la Institución, pero hasta que no hayamos realizado el concurso y tengamos un mayor número de funcionarios -hoy somos dieciocho personas, incluidos los tres consultores-, no será posible pensar en la descentralización. Sin embargo, tenemos que ir armando la estrategia de descentralización, porque luego de este llamado a concurso, habrá funcionarios que deberán dedicarse al trabajo en el interior del país.

En el tema de la visibilidad, también hay que ser claros en cuanto al papel de la Institución. En un taller que hicimos con otras Defensorías del Pueblo, en noviembre o diciembre del año pasado, el Defensor de México nos decía que la gente golpea todas las puertas y, en muchos casos, las Defensorías del Pueblo son el último recurso, luego de haber golpeado todas las otras. Eso lo estamos probando empíricamente. Efectivamente, muchas veces, la gente llega a la Defensoría del Pueblo con una carga impresionante de expedientes, de papeles y de frustraciones. Además, muchas veces llega tarde, porque ya se agotaron los tiempos y las instancias posibles para poder reparar el presunto derecho violado.

En muchos casos -es parte de este aprendizaje institucional- la Defensoría del Pueblo es la primera puerta, y en otros, la última. Entonces, antes de hacer ninguna gestión ante el organismo pertinente, vienen a la Defensoría del Pueblo a plantear el problema. Ahí les explicamos los mecanismos que pueden usar en primera instancia en la institución involucrada. Si esos mecanismos fallaran, por supuesto que les decimos que recurran a nosotros, pero, en muchos casos, ya hay mecanismos instalados. Entonces, estamos llevando adelante un rol que tiene mucho más que ver con la promoción y el asesoramiento de la gente para poder ejercer sus derechos

En cuanto a la lógica sorpresa sobre el tipo de discriminación que nos llega, siempre reitero que las denuncias que están llegando a la Defensoría del Pueblo no son representativas de los problemas que hay en la ciudadanía. Los problemas que todavía están llegando a la Defensoría del Pueblo -precisamente, fruto de la visibilidad que tiene- son más bien producto de cómo se entera la gente de nuestra existencia. Entonces, en

muchos casos, todas las denuncias que estamos recibiendo -por ejemplo, vinculadas a la salud mental o vinculadas a discapacidad física- tienen que ver porque los grupos de familiares dicen a las personas que vengan a la Institución para que los ayudemos. Entonces, vienen, porque las redes que existen entre las personas les permiten informarse sobre nuestra existencia y sobre lo que podemos hacer.

Tenemos pendiente la conformación de grupos de trabajo, de relatores, etcétera, un mecanismo que podemos aplicar para poder trabajar en algunas temáticas que consideremos de interés. Estamos evaluando muy seriamente que uno de estos grupos de trabajo sea sobre la temática de salud mental, porque, en muchos casos, llegan denuncias que efectivamente tienen que ver con discriminaciones de gente con padecimientos mentales, pero muchos también tienen enfermedades mentales -delirios persecutorios y diferente tipo de sindromes- y, en realidad, no tenemos instrumentos para poder ayudarlos. Sin embargo, también sentimos que hay que colaborar en armar una red para estas personas, porque muchas veces llegan en delirio, viven solas, no tienen familia, y no tenemos muchas posibilidades de derivarlas ni cómo ayudarlas.

Lo que nos está pasando es que llegan denuncias que efectivamente tienen que ver con la discriminación de gente con padecimientos mentales, pero también nos están llegando muchos casos de gente con enfermedades mentales, como delirios persecutorios y diferentes tipos de síndromes, y nosotros no tenemos instrumentos para ayudarles. Pero, a la vez, sentimos que hay que colaborar para armar una red para atender a estas personas

Realmente, muchas veces llegan personas en estado de delirio, que viven solas, que no tienen familia, y no tenemos muchas posibilidades de derivarlas; no sabemos cómo ayudarlas

Al respecto, hemos recibido grupos e instituciones y se nos ha planteado la problemática con relación al déficit, a las carencias que hacen a las políticas de rehabilitación para personas con este tipo de enfermedades y a las dificultades que hay con respecto a redes de contención a nivel local que puedan estar operando.

Digo esto para explicar que no necesariamente las denuncias que nos llegan tienen que ver con todos los problemas que pueden sufrir los ciudadanos y las ciudadanas en el país.

Finalmente, sobre la inquietud planteada por el seguimiento y el trabajo con el Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario, cuando se produjo el motín, apenas nos enteramos, llamamos inmediatamente a la oficina del Comisionado Parlamentario para ponernos a disposición en lo que pudieran necesitar. Como bien decía la señora Diputada Payssé, tenemos mecanismos permanentes de coordinación con el Comisionado, pero, en función de nuestras capacidades, lo que estamos haciendo es coordinación. Por ejemplo, con relación al mecanismo nacional de prevención, ahora vamos a hacer la línea de base respecto a menores privados de libertad. Sin embargo, con relación al sistema carcelario de adultos, no nos hemos puesto a trabajar todavía en ese territorio, porque estamos coordinando con el Comisionado y él sabe que nosotros estamos a disposición para lo que necesite, pero no hemos operado como mecanismo en ese ámbito.

SEÑOR FAROPPA.- Cuando tomamos conocimiento del motín en el Comcar, nos comunicamos con la oficina del Comisionado Parlamentario y se nos comentó que ya estaba a cargo de la situación uno de los funcionarios que trabaja con el Comisionado, que es médico, quien iba a estar en contacto con la situación.

Cabe aclarar que, en general, el Comisionado nos envía un informe luego de sus intervenciones. Nosotros tratamos de ser sumamente cuidadosos, aunque somos conscientes que la ley no nos inhibe de intervenir. La competencia que tiene la Institución Nacional es sobre todos los derechos humanos, sean cuales sean y en cualquier lugar de la República.

Sin embargo, por una cuestión de relacionamiento institucional, tratamos de no superponernos con el funcionamiento de otras instituciones y, en la medida que en este caso se nos trasmitió que la oficina del Comisionado ya estaba operando, hicimos lo que habíamos venido haciendo hasta ese momento, es decir, ponernos a disposición y aguardar.

Quería mencionar dos cosas con respecto a la visibilidad.

A pesar de no haber hecho una campaña que, como decía la señora González, fue una decisión tomada para no generar expectativas que luego no íbamos a poder satisfacer, a la fecha, hemos registrado trescientas sesenta denuncias -casos que se están investigando y muchos ya se han resuelto-, sin contar las actividades de asesoramiento, de derivación y de rechazo, porque, muchas veces, vienen por un tema en el cual no tenemos competencia. Por ejemplo, lamentablemente, hemos visto que en algunos casos los abogados vienen con un escrito, con firma letrada, buscando una nueva instancia casi judicial. Se les explica que para comparecer ante la Institución no se requiere asistencia judicial y que nosotros no somos un Tribunal de Alzada, es decir, si ya se agotó la vía judicial y la administrativa, la Institución no interviene y no corrige.

Esperamos concretar el lanzamiento de nuestra papelería institucional y nuestra campaña de difusión alrededor del 10 de diciembre. Puede ser una buena oportunidad para poner a la Institución en la opinión pública, con una fuerte campaña de difusión de derechos.

El convenio con IMPO implica no solamente la utilización del espacio -Importa que se Sepa, que aparezca en los medios de comunicación, sino también -por razones de economía y para facilitar los recursos públicos- sino también un convenio para la publicación de materiales de la Institución. Evidentemente, esto es conveniente teniendo en cuenta que se trata de instancias estatales.

SEÑORA PAYSSÉ.- Entiendo la referencia a los relacionamientos entre las instituciones y creo que hacen un buen trabajo, pero pregunté por el motín porque me consta que el Comisionado Parlamentario estaba fuera del país y que es el único que tiene potestades dentro del sistema carcelario, no su oficina ni el doctor que allí trabaja.

Sin embargo, los integrantes del Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos tienen más prerrogativas aún que el Comisionado Parlamentario, si mal no recuerdo, porque no necesitan de las veinticuatro horas de anticipación para solicitar el ingreso.

Mi pregunta iba en el sentido de por qué, dada esa situación, y que el Comisionado Parlamentario no se encontraba en el país, la Institución Nacional de Derechos Humanos no actuó. Esta situación la hemos analizado con el Comisionado, porque él no tiene suplentes y es un funcionario público con derecho a tomarse licencia. La respuesta de que la oficina del Comisionado había determinado que un doctor se hiciera cargo no termina de satisfacerme en cuanto al trabajo en campo.

En esa ocasión, nosotros recibimos un informe del Comisionado Parlamentario -que, reitero, el día del motín no estaba en el país-, pero me hubiera gustado contar también con la opinión de la Institución sobre un tema en el cual se podía haber trabajado en el

campo. En este intercambio que estamos realizando, que no es solo para recibir información, quería dejar planteada mi inquietud.

Asimismo, quiero acotar que en oportunidad de la votación de la Rendición de Cuentas, hubo un artículo vinculado a la salida de las personas privadas de libertad, por trabajo o estudio, que venía en el proyecto original y que fue modificado en Diputados. Luego, dicho artículo volvió a ser modificado en el Senado con el visto bueno del Comisionado Parlamentario que era quien debió haber sido consultado. Sin embargo, al momento de la consideración del tema en la Cámara de Representantes, hubo una propuesta de consultar a la Institucional Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo sobre ese artículo específicamente vinculado a cárceles. O sea que también hay más de un integrante de esta Casa -creo que ustedes lo compartirán- que tiene claro que hay competencias que son de las dos instituciones.

Reitero: me parece excelente el acuerdo entre las dos instituciones en cuanto a no duplicar el trabajo y a complementarse para la elaboración del informe, pero en esta situación particular, me hubiera gustado contar con una presencia más activa de la Institución Nacional en ausencia de quien está en este momento como único titular y con las potestades que la ley le otorga para poder intervenir en situaciones de esta naturaleza.

SEÑOR FAROPPA.- Simplemente, quería hacer un comentario.

Creo que es muy buena la sugerencia de la señora Diputada Payssé en el sentido de incorporar a nuestro protocolo de relacionamiento con el Comisionado, por ejemplo, que cuando él esté de vacaciones o no se encuentre en el país, nos lo haga saber, para que nosotros podamos intervenir inmediatamente sin tener dudas de si eso llevará a una duplicación. El gran problema es que haya dos campanas distintas, porque eso genera más confusión y más distorsión de la que se pretende evitar.

SEÑOR NOVALES.- Doy la bienvenida a los integrantes de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

A modo de información, y partiendo de la base de que los problemas no solo ocurrieron en el día de ayer sino que continúan sucediendo en este momento, me quiero referir a los tristes sucesos que se están dando en el Barrio Santa Catalina. Se trata de un barrio obrero y modesto, pero en el que normalmente no teníamos situaciones de este tipo. Por lo menos para mí, es una noticia.

En la prensa de hoy leí que la Institución solicitó un informe urgente al Ministerio del Interior y no me cabe duda que este lo dará con la urgencia del caso. Al respecto, hay algunas cosas que me gustaría preguntarles.

Por ejemplo: allí se menciona que la Presidenta interina de la Institución Nacional de Derechos Humanos le dijo al medio tal o cual que anteriormente se habían recibido denuncias de situaciones de este tipo. Sin embargo, en una conversación mantenida con el señor Ministro Bonomi, él dice que se han realizado investigaciones y que inclusive el Ministro reconoció situaciones de abuso en dicho barrio. Entonces, quiero preguntarles si esa información que tenían sobre las declaraciones del señor Ministro acerca de que se estaba abusando de la gente de Santa Catalina había ameritado un seguimiento por parte de la Institución, y caso de que así fuera, qué se hizo al respecto.

SEÑOR FAROPPA.- Con respecto a los últimos acontecimientos, inmediatamente que la Institución tuvo noticia de ellos actuó de oficio e inició el procedimiento previsto en el artículo 24 de la Ley Nº 18.446 que es el que establece, como muy bien se decía, el sistema de medidas provisionales urgentes. Si bien este sistema tiene como objeto final

un rol preventivo o cautelar, nos pareció que era el más conveniente a los efectos de poder obtener la información de primera mano.

Por otro lado, como recibimos información de diferentes fuentes respecto a que era posible que en la noche de ayer, en Santa Catalina, se dieran ciertas situaciones que podrían tornarse aún más violentas en caso de una intervención policial, se tomó contacto urgente, inmediato, por vía telefónica, con el señor Subjefe de Policía de Montevideo, a los efectos de transmitirle esa información y respetuosamente recomendarle que se actuara con la mayor prudencia a fin de evitar males mayores, teniendo en cuenta que, por los datos que manejábamos, se trataba de gente muy joven, con poca experiencia en este tipo de movilizaciones. Evidentemente, lo que pretendíamos era evitar daños a la integridad física tanto de los vecinos del barrio como de los funcionarios de la Policía nacional.

Afortunadamente, por la información que hemos recibido, se actuó con cierta prudencia -no digo que haya sido por nuestra gestión- y el tema se viene manejando.

Todavía no hemos recibido la respuesta del Ministerio del Interior -ayer se solicitó la respuesta en un plazo de cuarenta y ocho horas hábiles, que entendemos razonable- pero, a través de los medios de comunicación, tomamos conocimiento del informe del señor Ministro del Interior que señala que la Justicia competente ya ha tomado conocimiento de los hechos y que en este momento hay cuatro funcionarios policiales que están siendo indagados, todo lo cual, de acuerdo con nuestro marco jurídico, nos inhibe de continuar interviniendo en el caso concreto. Sin perjuicio de esto, la Institución realizará un informe general, como corresponde, respecto a recomendaciones sobre uso de la fuerza, uso de armas de fuego, capacitación de personal policial, así como, con relación a otros hechos, sobre la necesidad de que las personas que participan en manifestaciones y expresiones públicas lo hagan en estricto cumplimiento de la norma constitucional, que establece el derecho de reunión pacífica y sin armas, ya que entendemos que la situación del país -afortunadamente y desde hace ya mucho tiempo- no justifica ni amerita manifestaciones con determinada forma de violencia. Lamentablemente, esto responde a otras formas de violencia social que vemos en otros ámbitos, en los espectáculos deportivos o a nivel cotidiano. Vamos a trabajar en ese punto.

Con relación a la segunda parte de la pregunta del señor Diputado Novales, nosotros recibimos originalmente la denuncia de los primeros hechos de violencia que se habían dado en el barrio Santa Catalina. En ese caso, no actuamos de oficio. Recibimos a las personas involucradas que presentaron la denuncia y de inmediato iniciamos el procedimiento correspondiente, de acuerdo con el artículo 11. El Ministro planteó que de acuerdo con la investigación sumaria realizada por el Ministerio del Interior, se habían producido situaciones violatorias de las normas vigentes, en especial, de la ley de procedimiento policial. En principio, por esa declaración del Ministro a los integrantes del Consejo Directivo, que luego se hizo pública, la Institución se dio por satisfecha, en virtud del reconocimiento por parte del Ministerio de la violación de derechos que se había producido, lo cual no implica que esto termina con un procedimiento formal, con una resolución formal y con recomendaciones formales.

Vuelvo a reiterar que en aquellos casos en que hay intervención judicial la Institución no participa, pero cuando se trata de hechos que son realmente serios, realmente graves para la normal convivencia democrática en nuestro país, ha adoptado la práctica de emitir, como le permite la ley, informes genéricos; obviamente, a buen entendedor, pocas palabras; se puede llegar a comprender a qué se refiere.

No sé si con esto respondo la pregunta del señor Diputado.

SEÑOR NOVALES.- Sí; gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- En lo personal, quiero expresar mi agradecimiento por su visita y por el informe generoso, amplio, profesional, técnico.

Creo que en virtud del tiempo transcurrido, de los compromisos de cada uno de ustedes y del trabajo de los legisladores, va a quedar pendiente el análisis y estructuración que evite lo que se denomina duplicidad de esfuerzos. En otras oportunidades, habíamos conversado acerca de la posibilidad de diseñar alguna suerte de organización o planificación que evite esta duplicación, habida cuenta de que lo que señala la señora Diputada Payssé ocurre si no cotidianamente, por lo menos con bastante frecuencia.

En la mañana de hoy se daba cuenta en nuestra Secretaría del acercamiento de personas que expresaban no haber sido recibidas por la Institución. No exhibían ningún documento de ingreso, ningún registro, ni nota. Igualmente, esto genera esa duplicación y descoordinación de la que hablamos, por lo cual parece pertinente por lo menos diseñar alguna propuesta o idea de trabajo. Nosotros habíamos resuelto, independientemente del aporte de cada uno de los legisladores, encomendar a Secretaría esa planificación junto con ustedes.

Muchas gracias.

(Se retiran de Sala las autoridades de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo)

≠